

## JUZGADO FEDERAL

POR

JULIO OSCAR CABAL

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Santa Fe, Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Secretaría 1 Civil, comunica que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 1799/1996 (LE. 8.378.294) se ha dispuesto que el Martillero Julio Oscar Cabal, Matrícula 153, (Cuit. 20-06220901-2) proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2011 a las 10 horas, o el día inmediato posterior a la misma hora, si aquel resultara feriado, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe. El inmueble ubicado en calle Mitre 2350, partida Impuesto Inmobiliario N° 11-05-00-149574/0000-1, Sup. Edificada 266 m2, Sup. Terreno 12.852 m2. El descripto es parte de la concesión número 31 del plano de la colonia Corondina. Inscripto en el Registro General bajo el dominio N° 32.758, T° 134 Par, Departamento San Jerónimo Provincia de Santa Fe, cuya descripción se transcribe: "Una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en Colonia Corondina, Departamento San Jerónimo, en esta Provincia, con lo clavado, plantado y edificado, compuesta de cincuenta y ocho metros de frente al Sud, por doscientos veinte y un metros novecientos treinta y cinco milímetros en su costado Este y doscientos veinte y un metros doscientos cuarenta y seis milímetros en su costado Oeste, encierra una superficie de doce mil ochocientos cincuenta y dos metros doscientos cuarenta y nueve milímetros cuadrados, y linda: al Sud con calle pública; al Norte con sucesión de Pascual Garbagnatti; al Este, con más terrenos de esta misma concesión, adjudicada a Juana Rosa Monti de Botazzi; y, al Oeste, igualmente con más terrenos de esta concesión, adjudicado a Natalio Cecilio Monti." El descripto es parte de la concesión número 31 del plano de la Colonia Corondina. Inscripto en el Registro General bajo el dominio N° 32.758, T° 134 Par F° 1393 Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, saldrá a subasta con una Base de \$ 134.785,12.- (Consistente en la deuda por todo concepto según liquidación de autos con más un 60%) y 2) De no haber postores con una retasa del 25%. Las bases mencionadas fueron pactadas en la cláusula décima sexta de la escritura hipotecaria. La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se le exime del pago de la seña en el acto de subasta, autorizándosele a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión del martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien, no admitiéndose la compra en "comisión" (art. 598 inc. 7° del CPCCN.). Se hace saber que el inmueble a subastar se encuentra desocupado. No existen jueces embargantes. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente todos los gastos que se irroguen para la inscripción por ante el Registro General de la Provincia, como mensura, planos y/o todos aquellos que correspondan y sean exigidos por los organismos pertinentes. El régimen de visitas será con dos días de anticipación al remate en el horario de 10 a 12 horas, autorizándose al martillero designado para tal diligencia. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del código citado. Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Banco Nación Argentina, Suc. Coronda y/o al Martillero, Cel. 0342-156-114990. Santa Fe, 03 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria. María Rosa Haeffeli de Acevedo, secretaria subrogante a/c.

S/C 151621 Nov. 7 Nov. 8

---

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El Señor Juez del Juzgado Federal de Reconquista (Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Ramseyer comunica por dos días, que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Otro (D.N.I. N° 92.296.680) s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. N° 017/2000, se ha dispuesto que la Martillera BELKIS PACCHIOTTI, matrícula N° 0754, CUIT N° 27-22282751-0, proceda a vender en pública subasta el inmueble hipotecado y embargado en autos, sito calle 25 de Mayo s/n de la localidad de Soledad Pcia. Santa Fe el día 14 de Noviembre de 2011, a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevará a cabo en la Sede del Juzgado Comunal de Soledad. El inmueble está inscripto bajo el dominio N° 57948, F° 528, T° 191 Par, Depto. San Cristóbal, saldrá a la venta con la base de \$ 84.000.- Pasada media hora y no existiendo postores, la base se reducirá en un 25% a \$ 63.000.- y de persistir la falta de postores saldrá a la venta SIN BASE y al MEJOR POSTOR. El adquirente deberá abonar en el acto en efectivo, el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero actuante, consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, de conformidad con lo establecido por el Art. 580 del C.P.C.C.N.- Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Admítase la

presentación de posturas en sobres cerrados, conforme Art. 570 del C.P.C.C.N.- Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante la Secretaría interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta y deberán entregarse en sobres cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución de domicilio, indicación de la oferta y cheque certificado por el monto correspondiente a la seña y comisión del martillero del 3% del monto ofrecido. La recepción de sobre en Secretaría se formalizará mediante acta a labrarse por la actuario interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre que deberán estar presentes en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate, entre posturas bajo esta modalidad. Sale a la venta el inmueble que, según títulos, se describe de la siguiente forma: "Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado, plantado, situada en el pueblo Elisa, Estación Soledad, Departamento San Cristóbal, de esta Provincia, que según título es parte de la fracción designada con la letra A1 en el plano del Agrimensor Omar Monier en el Departamento Topográfico Provincial, bajo el N° 33.257; y según nuevo plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pascual Gagnete y registrado en el mencionado Departamento Topográfico Provincial el 4 de Marzo de 1976, bajo el N° 78.844, el inmueble que se enajena se determina como LOTE I, se encuentra en el Distrito Soledad, Departamento San Cristóbal de esta Provincia y mide: doce metros ocho centímetros de frente al Sud; por diez metros noventa centímetros de contrafrente al Norte, teniendo sesenta metros un centímetros de fondo al Este; y sesenta metros de fondo en su lado Oeste, todo lo que encierra una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud, calle pública; al Norte Ursula Giordano de Manreza; al Este, lote dos de igual plano y al Oeste Club Atlético Huracán de Soledad, todo según plano últimamente citado. El Registro de la Propiedad informa que el dominio expresado corresponde al demandado y registran los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA: Al N° 57949, F° 818, T° 16 Dpto. San Cristóbal, por un monto de U\$S 35.000. a favor del Banco de la Nación Argentina; 2) EMBARGO: Aforo 21748, reinscrito mediante oficio al N° 20539 del 11-03-2005 y según oficio al 19434 del 2010, autos: BNA c/ Otro s/Hip.- 17/2000, Juzgado Federal de Reconquista, por un monto de US\$ 42.817,45.-; 3) INHIBICION: Aforo: 13659, de fecha 17-02-11, por un monto \$ 2.839,86.- Eppte. 1036/00 Carátula Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 2 Santa Fe. La Administración Provincial de Impuestos informa que la Partida N° 07-22-00 043312/0003-3 no registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y no posee deuda en Ejecución Fiscal al 16-09-2011.- La Comuna de Soledad informa que adeuda en concepto TGI la suma \$ 662.- y en concepto de agua potable adeuda \$ 158.- Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida 043342/0003-3 se encuentra fuera de la zona contributiva de la Ley 8896 (T.O) al 18-05-11. De la constatación judicial obrante fs. 135 en el expediente surge que el inmueble consta de: una sala estar amplia piso de cerámica una escalera que conduce a un entrepiso, un pasillo con 3 habitaciones de igual tamaño, una cocina amplia y un antebañ y baño instalado y otro baño afuera, todo la vivienda tiene cielorraso de machimbre, piso de granito paredes revocadas, en el patio un galpón 3 x 5 aprox.- El inmueble está situado sobre calle 25 de Mayo, frente a la plaza pública, se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y está cercado con alambrado perimetral. Se encuentra habitado por el demandado quien lo utiliza además como consultorio médico. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral, en la forma dispuesta por el Art. 566 del citado código. Informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera Belkis Pacchiotti, Tel. 0342 - 156 - 105219, o en calle San Martín N° 802 (Sede de la representación legal del Banco de la Nación Argentina en Reconquista, Santa Fe), Tel. 03482 - 422002.- Dado, sellado y firmado en Reconquista (Sta. Fe) 31 de Octubre de 2011.- Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal de Reconquista.- Dra. Andrea Ramseyer, Secretaria.-

S/C 151470 Nov. 7 Nov. 8

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORBERTO RUBEN CROLLA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación, en autos caratulados: MEZA LAURA GUADALUPE RITA c/D.N.I. 25.519.363 s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 676 año 2010; se ha dispuesto que el Martillero y Corredor Público Norberto Rubén Crolla, Mat. 444, CUIT. 23-10523332-9, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Noviembre de 2011 a las 17,00 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil, en igual horario, en el Anexo del Colegio de Martillero y Corredores Públicos de Santa Fe sito en esta ciudad de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426; el bien saldrá a la venta con la base de \$ 18.000, de no haber postores con la quita del 25% (\$ 13.500) y de persistir la falta de oferente Sin Base y Al Mejor Postor; Un Automóvil: Dominio: CMY 121, Marca: Ford, Tipo: Rural 4/5 puertas, Modelo: 1999 Escort Rural CLX 1.8 5P N° de motor: RKEWW32520, N° de chasis: 8AFZZZEFFWJ073543. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro Nacional Propiedad del Automotor: Sec.: N° 2, (fs. 76 a 79), informa: El vehículo se encuentra a nombre del demandado D.N.I. 25.519.363, Dominio: CMY 121, Marca: Ford, Tipo: Rural 4/5 puertas, Modelo: 1999 Escort Rural CLX 1.8 5P N° de motor: RKEWW32520, N° de chasis: 8AFZZZEFFWJ073543, prenda a favor de la actora Meza Laura Guadalupe Rita por la suma de \$ 18.000 y un embargo por \$ 27.000 de estos autos; Municipalidad de Santa Fe (Tribunal de falta) (fs. 80 y 81) informa que posee multa por la suma de \$ 44,00 del 18/06/2010; A.P.I.: (fs. 82) informa que la deuda al 22/07/2011 asciende a la suma de \$ 593.22 por los períodos (2, 3, 4 y 5) del 2010 y (1A, 1, 2 y total 2011); ."; División Verificación del Automotor de la Unidad Regional N° 1 de Policía: (fs. 83 y 84) informa que "... me constituí en calle Hernandarias 4267 de esta ciudad y procedí a verificar un automóvil marca Ford, tipo rural 4/5 puertas, modelo Escort Rural CLX 1.8 5P, motor RKEWW32520, chasis: 8AFZZZEFFWJ073543, ambas numeraciones son originales de la terminal de fábrica; Constatación Judicial: (fs.85 y 86) el Sr. Oficial de Justicia, informa: "...me constituí en el domicilio de calle Avellaneda 7944 siendo atendida en el lugar por la señora María Elena Price, quien acredita identidad exhibiendo D.N.I. 27937359,

la que impuesta de mi cometido permite el acceso al inmueble pudiendo constatar que en el lugar se encuentra el automóvil marca Ford, modelo Escort 16 v, dominio CMY 121, color gris metalizado claro, cinco puertas, en aparente buen estado de chapa y pintura, con espejos retrovisores exteriores, limpiaparabrisas delanteros y traseros, antena, manijas de puertas delanteras rotas, cuatro cubiertas -no se puede determinar la existencia de rueda de auxilio por no poder acceder al baúl por la presencia de otro automóvil ubicado en la parte posterior; el interior se encuentra en regular estado de conservación con cubre puertas interiores delanteros roto, equipo de audio no se puede determinar funcionamiento, motor sin poder constatar estado de funcionamiento, No se puede constatar número de chasis y motor. Siendo todo cuanto puedo informar, devuelvo el presente sirviendo de atenta nota de remisión.- Condiciones de Venta: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero y corredor, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A los fines de la exhibición del rodado a subastar que los días 8 y 9 de noviembre de 2011 entre las 16 a las 18 hs. En Avellaneda 7944 de esta ciudad de Santa Fe se procederá a la exhibición del citado vehículo. Para más informes: En secretaría del Juzgado y/o al profesional en el Tel.:0342-156309799 de 16 a 19 Hs. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez - Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2011.

§ 132 151261 Nov. 7 Nov. 8

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos "MUNICIPALIDAD DE VERA c/Otro (L.E. N° 2.104.717) s/Apremio", Expte. N° 059 - Año 2011, se ordeno que el martillero publico Ricardo Ornar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en publica subasta del bien embargado en auto, la que se realizará por ante las puertas de este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 13 de Vera, fijase el día 18 de Noviembre del 2.011 a las 11,00 hs. ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base correspondiente al monto del avalúo fiscal para el pago el impuesto inmobiliario que asciende a la suma de \$ 1.011,56 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, se trata de un terreno Baldío, sin mejoras, ocupado por el Sr. Neldo Patricelli como depósito de chatarra, sito en la Manzana N°35, (Hoy manzana 135 según actualización de Catastro e Informe territorial). Solar 6 según título, posee una superficie de 1.250 mts.2 aprox. (midiendo 50 mts. en sus lados Norte y Sur por 25 mts. en sus costado Este y Oeste), su frente da al Este con calle Arronga, entre .las calle Córdoba y a veinticinco metros al norte de calle Corrientes Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 061 - F° 007 - N° 0672 - Sección propiedad del Depto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 13/06/2011 - Aforo 059104 - Monto \$ 2.157,96.- Obs. del dominio: Según título nombre correcto Luis Carlos Vojtacek.- Descripción del inmueble: N° 672. Seiscientos setenta y dos. En Santa Pe, a once de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, me fue presentado para su anotación, el testimonio de una escritura otorgada en Jobson a cinco del actual por ante Aquiles Traverso y por la que consta: Don Pedro Franco, viudo, vende a don Luis Carlos Vojtacek casado, una fracción con lo existente del solar seis de la manzana treinta y cinco de las que forma el .ensanche Este del Pueblo de Jobson y de una fracción ubicada al Este de la vía férrea de la localidad, compuesto dicho solar de veinte y cinco metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo al Oeste y linda; Norte solar tres, Sud el siete. Oeste el cinco y Este calle. Inscripto al N° 20264 - Folio 70 - Tomo 38 - Año 1914 - Padrón 761 -área en mts.2 - 1.250- Precio de venta: Trescientos pesos nacionales recibidos. Conste de la constatación:... Nos constituimos en la manzana 35, sobre calle Arronga y a 25 mts, al norte de calle Corrientes de esta ciudad, según plano de catastro municipal, lugar donde pude constatar la existencia de un terreno baldío en las dimensiones que se denuncian en el presente mandamiento, el que tiene un alambrado solo en su frente Este, de escaso un metro de alto y totalmente lleno de yuyos y los otros tres laterales no tienen ningún tipo de cerco perimetral y esta ocupado por un depósito de chatarras, propiedad del Sr. Neldo Patricelli, titular del D.N.I. N° 6.342.872.- Manifestando el Sr. Patricelli que no tiene documentación que acredite ser el titular del mismo. Catastro e informe territorial: informa que la superficie del inmueble es de 1.250 mts., no existe edificación alguna, su número de partida ante la A.P.I. es correcta, como así su inscripción ante el Registro General de la Propiedad. De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-02-00-554644/0000-0 e informa que registra una deuda al 22-09-2011, adeudando los períodos 2.006 (T), 2.007 (T), 2008 (2,3,4),

2.009 (T), 2010 (T) y 2.011 (1,2,3) lo que hace una suma de \$ 405,77. Existen convenios pendiente (6513206-35 Período 1986-1/1989-2 - Prof. 301 Estevez José Luis. La Municipalidad de Vera: Se registra bajo la cuenta N° E-035-2725 e informa que al 25-10-2011 registra una deuda por T.G.I. la suma de \$ 3.398,83. El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de Ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha de toma de posesión. Debiendo conformarse el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamado alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismos. Informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al Tel.: 03483-421245. El edicto que se publica sin cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287). Vera, 31 de Octubre de 2011. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C 151198 Nov. 7 Nov. 9

---